

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

ACUERDO LOCAL No. 003-2021

Del 12 de diciembre de 2021

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, APROBADO MEDIANTE ACUERDO LOCAL No. 003-2021

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su Artículo 324 y el Decreto 372 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Local de Tunjuelito presentó el proyecto de presupuesto a nivel de agregados para el estudio y aprobación de la Junta Administradora Local dentro del término establecido en el Artículo 15 del Decreto 372 de 2010.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante comunicación No. 2021EE23767301 del día 29 de octubre del 2021 comunicó la cuota de asignación por un monto de **TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$38.605.388.000)** para la vigencia fiscal 2022.

Que la Administración proyecta un recaudo de ingresos corrientes por valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000)**. y un valor de **MIL CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$1.107.462.000)** en recursos de capital tal como se expresa en la Cuota de Asignación de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, el Consejo Distrital de Política económica y Fiscal – CONFIS-, emitió concepto favorable al proyecto de presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, mediante Circular CONFIS No. 04 de 2021 y con base en los documentos enviados y recomendación favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda, en la cuantía de **SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$68.605.388.000)**., para la vigencia fiscal 2022.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

Que es función de la Junta Administradora Local aprobar el presupuesto anual del Fondo de Desarrollo Local, previo concepto favorable del CONFIS.

Qué en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los cálculos del Presupuesto de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 y el 31 de diciembre del 2022, por la suma de **SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$68.605.388.000).**, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
O10	DISPONIBILIDAD INICIAL	30.000.000.000
O1	INGRESOS	38.605.388.000
O1102	Ingresos no Tributario	1.000.000
O12	Recursos de Capital	1.107.462.000
O1102	Transferencias	37.496.926.000
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	68.605.388.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar los cálculos del Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2022, por la suma de **SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$68.605.388.000).**, de conformidad con el siguiente detalle:

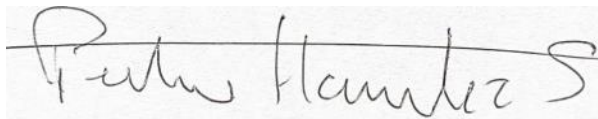
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
O2	GASTOS	68.605.388.000
O21	FUNCIONAMIENTO	4.647.482.000
O23	INVERSIÓN	63.957.906.000
O4	DISPONIBILIDAD FINAL	0
O11	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	68.605.388.000

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación y surte efecto fiscal a partir del primero (01) de enero de 2022.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE TUNJUELITO

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los Doce (12) días del mes diciembre de dos mil veintiuno (2021)



PEDRO HERNANDO HERNÁNDEZ SANDOVAL
Presidente Junta Administradora Local De Tunjuelito



MAIRA ALEJANDRA JARAMILLO CERINZA
Vicepresidente Junta Administradora Local De Tunjuelito



INGRID TATIANA RODRÍGUEZ SUÁREZ
Secretaria Junta Administradora Local De Tunjuelito

El Alcalde Local de Tunjuelito, sanciona a los Catorce (14) días del mes de Diciembre (12) de dos mil veintiuno (2021) este Acuerdo.



JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
ALCALDE LOCAL